


A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Jose Zaragoza Alonso, diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La obtención de productos farmacéuticos destinados a la población reclusa, tanto los de mayor consumo como aquellos necesarios para los tratamientos contra patologías transmisibles y que han sido adquiridos vía acuerdo-marco o con contratos negociados, por parte de Instituciones Penitenciarias cómo se efectúa

- ¿Realiza Instituciones Penitenciarias subastas con las empresas farmacéuticas?,
- ¿Negocian directamente con las mismas?,
- ¿Es la Institución Penitenciaria la que decide a qué empresas farmacéuticas se compran los productos?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 01 de octubre de 2015


EL DIPUTADO
José Zaragoza Alonso



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

109-I-tbr-